

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 31 de Julio de 2015

Res DECECO-Nº 641/15

Expte. Nº 6600/15

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la compra de equipos y elementos de audio y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos serán instalados en el Salón Auditorio ubicado en el 2º piso de esta Facultad, siendo necesario equiparlo con equipos de sonido de buena calidad, teniendo en cuenta que será utilizado para diferentes eventos entre otros, actos de la Facultad, Conferencias, congresos, etc. .

Que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en Decreto Nº 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS Nº 450/12.

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 4 vuelta.

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. Nº 15981, que corre a fs. 17 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 06/15 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Resolución CS Nº 450/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos y elementos de audio para el Salón Auditorio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 07 de Agosto de 2015 a horas 08:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de la Facultad.
- Cra. Nora A. Castellanos, Directora Administrativa-Económica de la Facultad.
- Sr. Hugo A. Yarade Supervisor Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00,00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

Cr. Diego Sibello Secretario ds. Institucionales y administrativo Fac. Cs. Econ. Jury Soo - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos vice decano Ca. Esca, July See, " UNES